



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de mayo de 2022

VISTO:

El CONVENIO MARCO suscripto con la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (IADEPP), el cual tiene por objetivo esencial impulsar acciones para planificar y desarrollar experiencias educativas novedosas, significativas y movilizadoras con los alcances que se establecen en el mismo,

Que el referido CONVENIO fue aprobado por Ordenanza 4.470/2022

Que el artículo segundo de la norma en cuestión autoriza a este Ejecutivo Municipal a "llevar a cabo los programas de trabajo o de intercambio que resulten necesarios mediante la celebración de acuerdos anexos que permitan dar cumplimiento a los objetivos previstos en el CONVENIO MARCO", y

CONSIDERANDO:

Que en este marco se procedió a la firma de un ACUERDO DE ADHESIÓN al PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO, DIAGNÓSTICO e IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS Y DISEÑOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS para el FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DEL AMBITO EDUCATIVO EN TERRITORIO", el cual permitirá cumplir con la razón del acuerdo marco referenciado,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el ACUERDO DE ADHESIÓN al PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO, DIAGNÓSTICO e IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS Y DISEÑOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS para el FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DEL AMBITO EDUCATIVO EN TERRITORIO, que como anexo forma parte integrante del presente, suscripto con la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO ABIERTO para EL DESARROLLO Y ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (IADEPP) y esta Municipalidad de Monte, enmarcado en el CONVENIO MARCO oportunamente celebrado entre ambos estamentos que fuera aprobado por Ordenanza Nro. 4.470, con las obligaciones para ambas partes que se especifican en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.022.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte